

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.

REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHILLAN VIEJO

REGIÓN :

DEL BIOBIO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
13
Fecha de Aprobación
10 FEB 2017
ROL S.I.I
1080-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2429 de fecha 14.12.2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a EQUIPAMIENTO SOCIAL con una superficie de 106.09 m² MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL destinado a SEDE SOCIAL ubicada en CORNELIA OLIVARES CONDOMINIO "CALLE AVENIDA PASAJE" N° 1352 Lote N° manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO	69.266.500-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FELIPE AYLWIN LAGOS	8.048.464-K

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
DOMINGO PILLADO MELZER	ARQUITECTO	11.570.774-4

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo de la LG06



DIREC PATRICIA AGUAYO BUSTOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA / TIMBRE

